

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ACUERDO de 25 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto de los actos que se citan.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, tras los intentos infructuosos de notificación personal al interesado de escrito de comprobación de requisitos recaída en expediente de ayuda económica por parto múltiple y por hijos/as menores de tres años, se ha acordado la notificación a través del presente anuncio, que en virtud de la cautela prevista en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su Integridad.

Acto notificado: Escrito comprobación de datos.  
Fecha: 9.1.2015.  
Número Expediente: 23/R1-003/PM/14 (Ayuda Parto Múltiple).  
Interesado/a: Hassane Mehdaoui.

Acto notificado: Escrito comprobación de datos.  
Fecha: 26.1.2015.  
Número Expediente: 23/0095/M3/2014 (Ayuda menor tres años).  
Interesado: Otman Agarbi Haggoud.

El lugar donde el/la interesado/a dispone del expediente completo para su consulta es Paseo de la Estación, núm. 19, 2.ª planta.

Igualmente se le significa que dispone del plazo de 15 días para formular alegaciones a lo que su derecho convenga, en el requerimiento de documentación; y de un mes para formular recurso de alzada a partir del día siguiente a la notificación de esta comunicación.

Jaén, 25 de febrero de 2015.- La Delegada, María de los Ángeles Jiménez Samblás.